



Aspectos conceptuales, éticos y políticos para la atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado, desde un enfoque psicosocial y de salud mental.

Documento elaborado por la Corporación AVRE
Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política¹

I. Aproximaciones conceptuales para la comprensión de un enfoque psicosocial y en salud mental desde una fundamentación en derechos humanos.

La intencionalidad con la cual se ejerce la violencia por parte de los actores del conflicto armado provoca impactos psicosociales y en la salud mental que afectan de manera directa a personas, familias y comunidades.

En este marco, **el impacto psicosocial** se refiere al efecto que produce el desplazamiento forzado y los hechos de violencia política en la salud mental y en la identidad individual y colectiva en los individuos, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

En todos los casos de desplazamiento forzado se ocasiona dolor emocional y sufrimiento a los individuos y los miembros de la familia y la comunidad.

Sin embargo es importante señalar que la magnitud del daño y las reacciones de las personas dependen de diferentes variables, que hace que cada una reaccione de manera distinta. Dentro de estas variables se encuentran: las características de la persona (habilidades emocionales, afrontamiento de situaciones adversas), los recursos sociales con los que cuenta (condiciones socioeconómicas, apoyo, redes familiares y sociales), las características del hecho violento (intensidad, duración), el contexto cultural y espiritual (significaciones particulares a los hechos)².

Tanto los hechos violentos como el desplazamiento mismo colocan a la persona en una situación de incertidumbre, desconcierto por no contar con una explicación racional frente a lo sucedido y sentimientos de rabia generados por encontrarse en una situación difícil generada por otro ser humano por medio de la violación a sus derechos³.

¹ Para la Comisión de Verificación de la Sentencia T025 presidida por Luis Jorge Garay

² Corporación AVRE. Módulo Aspectos psicosociales de la reparación integral. En: Voces de Memoria y Dignidad. Material Pedagógico sobre Reparación Integral. Abril 2006. Pág. 24.

³ CAMILO, Gloria Amparo. Impacto psicológico del desplazamiento forzoso: Estrategia de intervención. En: Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia, Fundación Dos Mundos y Corporación AVRE. 2000. Pág. 33.



De esta manera, los impactos en la dimensión individual y familiar se pueden agrupar de la siguiente manera:

- En el aspecto emocional se presentan sentimientos de amargura, impotencia, tristeza, desesperación, rabia y desesperanza, etc.
- En el comportamiento estos sentimientos están relacionados con el llanto, el aislamiento y la evasión de situaciones relacionadas con la experiencia.
- En el plano del pensamiento, podemos identificar reflexiones obsesivas y recurrentes sobre la experiencia sufrida, desesperanza, pesimismo, entre otros.
- En la memoria, se produce un recuerdo reiterado de los hechos y acompañado de malestar e intenso dolor.
- Las relaciones interpersonales se ven afectadas, no hay confianza en el otro.
- Se afectan de manera significativa los proyectos de vida: cambios en la personalidad, alteraciones en lo laboral, transformación de las motivaciones y el sentido de vida.
- Se evidencia en muchas ocasiones un cambio de roles en la dinámica familiar.

En la dimensión colectiva – comunitaria se presentan los siguientes impactos psicosociales:

- Generación de climas de terror y miedo: clima de desconfianza, silencio, miedo a la denuncia, miedo a reunirse, miedo a expresar sus necesidades, su cultura, su espiritualidad.
- Destrucción de liderazgos espirituales, políticos: imposición de autoridades no-legítimas
- Ruptura de dinámicas de transmisión de poder, saberes culturales y mecanismos de resolución de conflictos
- Sustitución e implantación de normas y reglas autoritarias, desconociendo tradiciones.
- Afectación de las condiciones de solidaridad con las víctimas: indiferencia o incredulidad, ruptura de lealtades.

No obstante, las personas y comunidades realizan acciones para afrontar y contrarrestar los efectos negativos de la violencia sociopolítica. Estas acciones involucran aspectos que ayudan a los procesos de reivindicación de los derechos y dentro de ellas se encuentran:

- El reconocimiento que hacen las personas, familias y comunidades de sí mismos como víctimas y de su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.
- La organización comunitaria como mecanismos para evitar que se fragmenten sus relaciones comunitarias, lo cual hace que se constituya un contexto grupal protector para las personas de la comunidad. Por ejemplo, los efectos positivos de



unirse en la búsqueda de esclarecimiento y de justicia, llevan a la organización paulatina de los familiares, y a su tránsito hacia el rol de actores sociales.

- Los aspectos espirituales y religiosos como mecanismos de afrontamiento, tanto en lo individual, como en lo colectivo.
- Factores o recursos protectores en lo individual: la capacidad de afrontamiento en lo conductual, que se expresa en la habilidad para resolver las situaciones problemáticas que se originaron, y en el plano emocional se manifiesta en la habilidad de atenuar las reacciones emocionales ante las pérdidas y los daños sufridos.
- Factores protectores familiares: la calidad del apego emocional a las personas más cercanas genera una protección frente a sentimientos de indefensión y falta de sentido. Los lazos de afectos permiten anticipar, enfrentar e integrar de mejor manera los impactos psicosociales producidas por la violencia sociopolítica.
- Factores protectores de la red social de apoyo: cuando la familia no está o no es suficiente, las sociedades disponen de recursos comunitarios para el manejo de situaciones de estrés y tensión. La identificación y el sentido de pertenencia social, generan sentimientos de apoyo mutuo y solidaridad. Estos sentimientos son canalizados y rescatados por las agrupaciones de familiares y afectados, y por las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Factores protectores ideológicos, espirituales (valores): Las ideas políticas y espirituales proveen al individuo de un sistema de creencias que evita que éste se vea sobrepasado ante situaciones de violencia sociopolítica y su impacto. El sistema de creencias que da tranquilidad y sentido a la experiencia vivida.

El **enfoque psicosocial** representa una mirada o postura tendiente a comprender las respuestas y los comportamientos de las personas, grupos y comunidades víctimas de hechos violentos y de la vulneración de sus derechos, en el contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado. El enfoque a su vez, implica procesos de acompañamiento personal, familiar y comunitario para restablecer en las víctimas, su integridad, fortalecer la identidad, reconstruir la dignidad y el tejido social, y generar condiciones para la reparación de los derechos vulnerados.

El enfoque psicosocial **busca:**

- ✓ Reducir el sufrimiento emocional de las personas
- ✓ Prevenir problemas emocionales, trastornos mentales y daños en su salud mental
- ✓ Fortalecer a las personas y los grupos para que se articulen en procesos de reconstrucción familiar y sociopolítica
- ✓ Potenciar sus recursos personales, grupales, sociales, económicos, culturales, para su recuperación.
- ✓ Apoyar a las personas y grupos que quieran adelantar acciones de reparación integral.



El enfoque psicosocial y de atención en salud mental debe contemplar las siguientes características:

Evidenciar la necesidad de abordar el impacto en la salud mental, en tanto cada vez hay una mayor evidencia de trastorno mental, en el que están incidiendo variables relacionadas con historia previa de violencia, no recibir una atención oportuna, nuevas responsabilidades (en el caso de las mujeres) que se desprenden después de los hechos violentos.⁴

Debe estar concebido desde una lógica de *proceso*. Un *proceso* que debe considerar los siguientes aspectos: análisis y comprensión de los cambios de contexto en relación con violencia política, políticas de atención, garantías de seguridad y procesos relacionados con la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral. Estos aspectos inciden en la recuperación o por el contrario revictimización de las víctimas.

El proceso de acompañamiento psicosocial debe estar concebido desde un enfoque de *Contiguuum emergencia desarrollo*⁵ en el entendido que el acompañamiento psicosocial y en salud mental constituye un eje que favorece la articulación entre la ayuda de emergencia y el desarrollo. El enfoque de *Contiguuum* plantea la combinación e integración de distintas formas de acompañamiento a corto plazo (en perspectiva de emergencia) como las encargadas de reducir la vulnerabilidad extrema y a largo plazo (en perspectiva de desarrollo) como las caracterizadas por reforzar las capacidades psicológicas, las redes sociales y que se caracterizan por ser actividades que pueden solaparse en el tiempo y que se priorizan según la gravedad de la situación. En este sentido no se trata de procesos lineales en el tiempo sino que responden a contextos complejos que contemplan los aspectos mencionados en el párrafo anterior.

Debe reconocer los impactos producidos por los hechos violentos, pero al considerar a la víctima como un sujeto activo frente a la reivindicación de los derechos vulnerados también debe reconocer los recursos con los que cuentan las personas, familias y comunidades para poder manejar y afrontar los diferentes impactos, a estos recursos los denominamos mecanismos de afrontamiento.

Debe aportar a restablecer el tejido social, reconstruir la identidad individual y colectiva y fomentar la inclusión a una sociedad donde las víctimas de desplazamiento forzado puedan ser productivo y gozar de todos los derechos que le han sido vulnerados. Por tanto debe reconocer la responsabilidad Estado como el garante de estos derechos, como una condición para el proceso de recuperación psicosocial.

⁴ Corporación AVRE. Informe Interno Línea Estratégica Clínica Terapéutica años 2006 y 2007.

⁵ Nos parece importante retomar el planteamiento de cómo vincular la ayuda de emergencia con la cooperación al desarrollo que se plantea en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación Internacional. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del País Vasco, Hegoa, España, 2002. Págs. 580 – 583 de Pérez de Armiño, Karlos y otros.



Debe contemplar procesos de selección, inducción y seguimiento a las y los profesionales que realicen el acompañamiento, garantizando procesos de formación permanentes que permitan avanzar en una visión interdisciplinaria de la problemática y procesos de cuidado de su propia salud mental, reconociendo los impactos que produce en los profesionales el trabajar con víctimas de desplazamiento forzado en contextos de alto riesgo para su integridad física y de quienes acompañan. Los profesionales deben observar como mínimo el código ético de psicología y todas aquellos planteamientos orientados desde la Acción Sin Daño.⁶

Por lo anterior se reitera la importancia de integrar 3 tipos de acciones en el acompañamiento psicosocial:

- ✓ Procesos dirigidos a brindar apoyo psicológico: atención terapéutica individual y grupal, talleres psicosociales con herramientas de autoayuda, atención terapéutica familiar, atención con niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Procesos dirigidos a promover procesos de reconstrucción familiar y social.
- ✓ Acciones para generar o aportar a procesos organizativos y de participación de la población desplazada y orientada al fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.
- ✓ Acciones dirigidas a la sociedad en su conjunto orientadas a transformar imaginarios que contribuyan a revictimización y obstaculizar el acceso a derechos de las víctimas y a la integración de la sociedad.

2. Principios éticos y políticos del Acompañamiento psicosocial fundamentado en los Derechos Humanos

*La ética del siglo XXI en adelante,
tiene que hacerse siguiendo el ejemplo
del ángel de la historia de Paul Klee:
con la mirada puesta en las víctimas del tiempo.
José María Mardones Reyes Mate*

El acompañamiento psicosocial desde una fundamentación en los derechos humanos adquiere unas características particulares y se basa en principios éticos y políticos que guían su accionar.

⁶ Marco teórico para analizar el impacto de la ayuda sobre los conflictos, al tiempo que ha formulado una serie de pautas para gestionar la ayuda de forma que en lugar de alentar el conflicto estimule a la población a encontrar mecanismos alternativos para abordar las causas del mismo. Citado en Acompañamiento psicosocial y atención Humanitaria en el Contexto Colombiano. Corporación AVRE, Arfo Editores e Impresores Ltda., Bogotá 2005.



Los principios éticos y políticos se sustentan en el reconocimiento de que el hecho violento de desplazamiento forzado coloca a la persona víctima como *objeto de violencia*, quien no tiene poder y control sobre su vida, sus decisiones y su entorno familiar. La interacción con instituciones y profesionales que aportan a la recuperación debe buscar generar condiciones para que la persona se reconozca como *sujeto integral* político, moral, psicológico que le permita, en la medida que recupera el control de su vida y encuentre un sentido al hecho violento, participar activamente en la reconstrucción de su vida personal, familiar y aportar desde su testimonio y búsqueda de reparación integral a que estos hechos no vuelvan a repetirse aportando con ello a la transformación de la sociedad.

Dentro de las características del acompañamiento desde los aspectos éticos se pueden mencionar:

- Reconocimiento de la existencia de un Conflicto Armado Interno y de violencia sociopolítica en el país, que compromete la responsabilidad del Estado por la acción u omisión en la protección de los derechos.
- Ubicación de responsabilidades e intereses del Estado y de los otros actores armados.
- Promoción de acciones de exigencia frente a los derechos vulnerados a partir de su reconocimiento y ejercicio. Ello impide un lenguaje externo de conmisericordia y compasión que da lugar a la victimización, la pasividad y la dependencia.
- Reflexión y análisis constante del contexto, los actores y las implicaciones que estos aspectos tienen en el acompañamiento psicosocial. Escenarios de actuación para las víctimas y las organizaciones defensoras de derechos humanos.
- Reconocimiento de los impactos psicosociales y en la salud mental generados por los actores del conflicto armado interno en las víctimas.
- Ubicación y divulgación de escenarios para la exigencia de derechos, como una manera de vincular el ámbito terapéutico (micro) y el ámbito social y político (macro). Con ello se busca de un lado colectivizar la experiencia vivida, como posibilidad de instalar lo sucedido en la memoria colectiva como una fuente de garantía de no repetición y para evitar privatizar los impactos producidos por el desplazamiento y otros hechos de violencia sociopolítica, para no reducir la orientación de los procesos a un asunto exclusivamente de salud mental y de responsabilidad de la persona víctima.
- Postura política a favor de las víctimas. No existe neutralidad en el acompañamiento psicosocial este siempre está marcado por una postura política a favor de las víctimas. Cuando se acompaña se actúa políticamente.
- Acompañamiento individual y familiar, en procura de aportar en la elaboración de la experiencia, dándole un lugar en la historia vital, sus responsables y necesidad de reparación integral para posibilitar el cierre de los procesos emocionales derivados de los hechos vivenciados.



- Respeto a la diversidad y a las particularidades étnicas y culturales de la población, e integración de estos aspectos a los procesos de acompañamiento psicosocial.
- Reconocimiento del daño ocasionado a las víctimas de violencia sociopolítica, al igual que su papel activo en la reivindicación de los derechos vulnerados.
- Contribuir a descifrar aquellos mensajes implícitos en las dinámicas sociales, con el fin comprenderlos y sustituirlos por mensajes claros y acordes a una ética en apoyo a las víctimas, el restablecimiento de la confianza y los derechos fundamentales.
- Promover condiciones de confidencialidad con la información brindada por las personas, así como condiciones de protección para ellas y sus familias.
- Fomentar la participación de quienes sufren como una posibilidad de ubicar el sufrimiento generado en un escenario amplio, que contextualice su experiencia y dote de sentido su vivencia.
- Como acompañantes, promover el apoyo entre las organizaciones, contrarrestando la intención implícita de desarticular, desconfiar, no coordinar , - de la violencia política sobre el tejido interinstitucional.
- Acompañar los procesos de resistencia y reconstrucción de la memoria.
- Análisis crítico de la situación de naturalización de la violencia e identificación de estrategias para desmontar estos imaginarios y fortalecer iniciativas democráticas y civilistas
- Comprensión de la experiencia de personas y grupos, sin aislarlos del contexto social, político, económico y cultural. El desconocimiento de estos factores implica una concepción del sujeto ahistórica y asocial.
- Promoción de modelos que abordan la prevención de las causas de la violencia sociopolítica y cuestionamiento a los modelos de trabajo que se centran solamente en el enfrentamiento de las consecuencias derivadas de la violencia sociopolítica y

3. Retos del acompañamiento psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado desde una perspectiva de Derechos Humanos

Para finalizar y teniendo en cuenta que el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia sociopolítica como todas las construcciones sociales debe estar en constante enriquecimiento de acuerdo a los desafíos que plantea el actual contexto, nos permitimos enumerar algunos de los retos en esta materia:

- Desde el proceso de acompañamiento psicosocial es importante promover el reconocimiento de las personas desplazadas como víctimas, teniendo en cuenta su carácter como sujetos de derecho y no planteando un acompañamiento que conciba a esta población como personas pasivas y objetos de atención.



- Es necesario que el acompañamiento psicosocial se oriente al empoderamiento de las víctimas del desplazamiento forzado por medio de procesos que promuevan la apropiación de sus derechos fundamentales, lo que implica reconocer la diferencia fundamental entre asistencia humanitaria y reparación integral y conocer las condiciones en las que se encuentra la política de atención al desplazamiento para evidenciar la posible ruta a seguir.
- Es necesario promover el análisis y la reflexión por parte de las víctimas de los impactos y daños ocasionados por los hechos violentos en las dimensiones individual, familiar y colectiva/comunitaria y en los aspectos psicosociales, políticos, materiales, culturales y simbólicos con el fin de contar con un sustento que oriente la elaboración de demandas de reparación que partan del reconocimiento de estos daños. En este sentido, la magnitud de víctimas de desplazamiento forzado amerita un despliegue amplio de la capacidad del Estado, la cual ha sido bastante limitada hasta el momento.
- Un acompañamiento psicosocial desde esta fundamentación en derechos humanos requiere de la construcción de un equipo de trabajo interdisciplinario, pero además de la apropiación de temas claves como el marco jurídico para las personas víctimas del desplazamiento forzado, sobretodo por parte de los profesionales de las ciencias sociales, ya que el desconocimiento de por ejemplo las sentencias y los autos de la Corte Constitucional marca vacíos en el acompañamiento.
- Ninguna respuesta de atención humanitaria, puede evitar el imperativo de potenciar capacidades humanas en función de ganar autonomía, generar la debida sostenibilidad a los procesos desde las propias víctimas y propiciar relaciones de reconocimiento y respeto mutuo, como la senda que permite avanzar en la reconstrucción de las distintas ciudadanías, en el marco de acciones solidarias⁷. En ese sentido es mucho más que dar y recibir.
- Estar al tanto de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones de víctimas (indígenas kankuamos, desplazados del Alto Ariari, entre muchas otras) y aquellas adelantadas a nivel nacional como por ejemplo la declaración del 2007 como el año de los derechos de las personas desplazadas incentivada por ACNUR, con el fin de socializar este tipo de propuestas con las víctimas y alentar y fortalecer los procesos que vienen adelantando, sobretodo con la idea de que no son lo únicos sino que hay muchas personas en la misma situación y que se están realizando propuestas hacia la exigencia de sus derechos.
- Como profesionales del área social, reconsiderar y estar revisando continuamente como comprendemos esta problemática en nuestro país, muy seguramente ello marcará diferencias entre el asistencialismo y el fortalecimiento de las capacidades de las víctimas; así se puede contribuir a no alimentar dinámicas nocivas que suelen crearse ante la inoperancia del Estado, y en apoyo a las

⁷ CORPORACIÓN AVRE. Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. 2005.



víctimas buscar alternativas a esos requerimientos, por ejemplo – lo que tu mencionas – y la necesidad de ubicar la reflexión y actuación desde las organizaciones de un nivel mas critico frente al estado y lo que implica ser funcional al establecimiento. Evidentemente no se trata de no recibir la ayuda sino como y que hacer con esa ayuda. Preguntas cómo si corresponde realmente a las necesidades de la población, o en que aporta dicha ayuda al reestablecimiento, cuáles son las perspectivas para que cese su condición de desplazad@s son presupuestos políticos y éticos que se deben trabajar previamente (antes de iniciar un acompañamiento) y luego con quienes acompañamos.